



Concepción, 24 de agosto de 2023.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA “PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACION DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, CONVOCATORIA AÑO 2023.

CERTIFICADO N°7564o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°15.
Fecha : 23 de agosto de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, don Gabriel Torres H., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 2611 de fecha 17/08/2023.

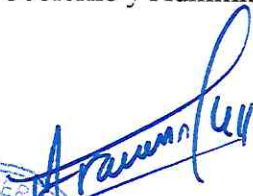
⇒ Así acordó: Aprobar recursos para “Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, Convocatoria año 2023, por un costo de MM\$3.500.- con cargo al Programa de Inversión Regional del Presupuesto FNDR 2023, según el siguiente desglose:

Asignación	Monto
Servicios urbanos regulados del Gran Concepción y servicios regulados de Tomé-Concepción	MM\$3.000
Servicios restantes dentro de la Región del Biobío	MM\$ 500
Monto Total	MM\$3.500

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

 LAU/agb.



ORD. N° : 2611 /

MAT. : Solicita recursos para
"Programa Especial de
Renovación de Buses,
Minibuses, Trolebuses y
Taxibuses, Convocatoria
año 2023", en el marco de la
Ley N°20.378.

CONCEPCIÓN, 17 AGO. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a sanción del Consejo Regional, la aprobación del "Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, Convocatoria año 2023", por un costo de MM\$3.500.- con cargo al Programa de Inversión Regional del Presupuesto FNDR 2023, según el siguiente desglose:

Asignación	Monto
Servicios urbanos regulados del Gran Concepción y servicios regulados de Tomé – Concepción.	MM\$ 3.000
Servicios restantes dentro de la Región del Biobío	MM\$ 500
Monto Total	MM\$ 3.500

Señalar que los recursos requeridos en el presente ORD., vienen a complementar los recursos aprobados mediante Certificado N°734504 de fecha 02 de marzo de 2023.

Se adjunta:

- Oficio N° 20468/2023 DTPR de fecha 21 de julio de 2023.

Sin otro particular, atentamente a usted,



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Distribución:

- Administrador Regional
- División de Infraestructura y Transporte
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Departamento de Preinversión
- Oficina de Partes



Oficio N° 20468/2023 DTPR

Concepción, 21/07/2023

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011 y sus modificaciones, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resoluciones Exentas N° 4801 de 2015, 1073 de 2015 y 2238 de 2011, del Gobierno Regional, que Aprueban Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Certificado N° 7345o4 de fecha 2 de marzo de 2023, del Consejo Regional de la región del Biobío.

MAT.: Solicita recursos adicionales para el Programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y Taxibuses año 2023.

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL BIOBÍO

**A: RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO**

Por intermedio del presente, y en relación al Programa Especial de Renovación de Buses, Trolebuses y Taxibuses 2023, me permito informar y solicitar lo siguiente:

1. El D.S. 01/94 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones determina la antigüedad máxima para los buses urbanos del Gran Concepción en 18 años; la cual fue prorrogada, por motivos del COVID-19, mediante Resolución Exenta N°1968 de 2023.
2. Considerando que a la fecha no está en análisis nuevas prórrogas, según los registros de la Seremitt del Biobío, al 31 de diciembre de 2023 un total de 250 buses (años 2004 y 2005) serán cancelados al sobrepasar la antigüedad máxima permitida por normativa.
3. Por otra parte, recordar que mediante Certificado N°7345o4/2023 el Gobierno Regional del Biobío aprobó MM\$2.500 para el programa, MM\$2.000.- para renovación de buses en servicios regulados del Gran Concepción y MM\$500 para el resto de la región.

Teniendo presente la imperiosa necesidad de necesidad de disminuir la antigüedad de flota que opera en la región y de facilitar la inclusión de buses inclusivos, sin que ello afecte a la misma, me permito **solicitar a usted un monto adicional al ya asignado para el año 2023 de al menos MM\$3.500 millones, distribuidos en MM\$3.000 para el Gran Concepción y MM\$500 para el resto de la región.**



De acuerdo a lo anterior y a los montos del programa para el año 2023, según lo estipulan las Resoluciones Exentas N°393/2023 y 1238/2023 del MTT que establecen los montos del valor de compra, la cantidad aproximada de buses posibles de renovar a nivel regional, sería:

Tipo Bus	Valor de mercado de bus (M\$) (aprox.)	Subsidio unitario 2023 (M\$)	Cantidad de buses a renovar (aprox.)
Nuevo, entrada Baja (Low Entry), alto estándar	130.000	91.120 (bus saliente año 2006, con capacidad entre 39 y 67 plazas)	22
Nuevo, con escalones.	85.000	39.990 (bus saliente año 2006, con capacidad entre 39 y 67 plazas)	100

*Destacar que el programa, para buses con escalones, permite comprar buses que al menos tengan una diferencia de 10 años respecto el bus saliente que se destruye.

De aprobarse lo anterior, deberá realizarse con cargo a los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que año a año son transferidos a los Gobierno Regionales.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de la presente, saluda cordialmente.



HÉCTOR ENRIQUE SILVA GORMAZ
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / haf

Oficio N° 20468/2023 DTPR

Distribución:

GOBERNADOR REGIÓN DEL BIOBÍO
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
ALEJANDRO RODRIGO MONSALVE - ENCARGADO(A) CONECTIVIDAD RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
HELLEN IVONNE AZÚA - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
IVETT ARIELA BARRALES - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

847701

E114690/2023